



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación: 116/2025 - Ciudad de México, martes 29 de abril de 2025](#)

Presidencia de la República. Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública la superficie de 33-20-85 hectáreas del ejido “Felipe Carrillo Puerto”, municipio de Felipe Carrillo Puerto, estado de Quintana Roo, a favor de Tren Maya, S.A. de C.V.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 5.

Decreto por el que se **expropia** por causa de utilidad pública la superficie de 33-20-85 hectáreas (treinta y tres hectáreas, veinte áreas, ochenta y cinco centiáreas), de terrenos de temporal de uso común del ejido "Felipe Carrillo Puerto", municipio de Felipe Carrillo Puerto, estado de Quintana Roo, a favor de Tren Maya, S.A. de C.V., para destinarla a la construcción de obras de infraestructura ferroviaria y operación del proyecto Tren Maya, y sus obras complementarias.

Queda a cargo de Tren Maya, S.A. de C.V., pagar o acreditar que se realizó el pago por concepto de indemnización de la superficie que se expropia, por la cantidad señalada en el avalúo emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y en los términos del considerando IX del presente decreto.

Ciudad de México a 22 de abril de 2025.

Presidencia de la República. Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública la superficie de 00-37-32 hectáreas del ejido “X-Hazil y Anexos”, municipio de Felipe Carrillo Puerto, estado de Quintana Roo, a favor de Tren Maya, S.A. de C.V.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 15.

Decreto por el que se **expropia** por causa de utilidad pública la superficie de 00-37-32 hectáreas (treinta y siete áreas, treinta y dos centiáreas) terrenos de temporal de uso común del ejido "X-Hazil y Anexos", municipio de Felipe Carrillo Puerto, estado de Quintana Roo, a favor de Tren Maya, S.A. de C.V., para destinarla a la construcción de obras de infraestructura ferroviaria y operación del Proyecto Tren Maya y sus obras complementarias.



Queda a cargo de Tren Maya, S.A. de C.V. acreditar que se realizó el pago o, en su caso, cubrir con su presupuesto autorizado el monto de la indemnización que en términos de ley deba pagarse a quienes acrediten su legítimo derecho, respecto a la superficie a expropiar, por la cantidad señalada en el avalúo emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y en los términos del considerando VIII del presente decreto.

Ciudad de México a 22 de abril de 2025.

Cámara de Senadores. Decreto por el que se inscribe en el Muro de Honor del Senado de la República la leyenda: “14 de septiembre de 1824”, en conmemoración del bicentenario de la incorporación del estado de Chiapas.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 171.

La Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, decreta:

Se Inscribe en el Muro de Honor del Senado de la República la Leyenda: “**14 de septiembre de 1824**”, en **Conmemoración del Bicentenario de la Incorporación del Estado de Chiapas**.

La leyenda: “Chiapas, estado precursor de la independencia nacional y del federalismo mexicano”, plasmada en el Patio del Federalismo, se integra al Muro de Honor del Senado de la República.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Cámara de Senadores. Decreto por el que se inscribe en letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Senado de la República la leyenda: “A las Maestras y Maestros de México, por su contribución al desarrollo del país”.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 171.

La Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Decreta:

Se inscribe en letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Senado de la República, la Leyenda: “**a las Maestras y Maestros de México, por su Contribución al Desarrollo del País**”.

Inscríbase con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Senado de la República, la leyenda: “a las Maestras y Maestros de México, por su Contribución al Desarrollo del País”.



El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 172.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$19.5723 M.N.** (diecinueve pesos con cinco mil setecientos veintitrés diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria Licitación Pública Nacional Número CJF/SEA/DGRM/LPN/010/2025.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 216.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento al artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de “Material de limpieza para bienes muebles e inmuebles en uso del CJF” 2025.**

Las Bases de Licitación Pública Nacional estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, teléfono 55 5449 9500 Exts. 2709 y 2781, durante los días 29 y 30 de abril y 06 de mayo de 2025, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, y para su impresión en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página web www.cjf.gob.mx dentro de la sección de “Servicios”, en el apartado de “Licitaciones”, en las correspondientes a “Recursos Materiales y Servicios Generales”, pestaña “2025”.

Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Número CJF/SEA/DGRM/LPN/014/2025.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 217.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento al artículo 313 y demás relativos y aplicables



del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de “Adquisición de papel, artículos de papelería y útiles de oficina” 2025.**

Las Bases de Licitación Pública Nacional estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, teléfono 55 5449 9500 Exts. 2745 y 2709, durante los días 29 y 30 de abril y 06 de mayo de 2025, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, y para su impresión en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página web www.cjf.gob.mx dentro de la sección de “Servicios”, en el apartado de “Licitaciones”, en las correspondientes a “Recursos Materiales y Servicios Generales”, pestaña “2025”.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Número TEPJF/LPN/011/2025.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 219.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado de la Sala Regional Monterrey.**

Las bases podrán adquirirse de manera gratuita de la página web del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación www.te.gob.mx, dentro del apartado “Licitaciones vigentes” <https://www.te.gob.mx/transparencia/front/adquisiciones/index>.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Número TEPJF/LPN/012/2025.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 220.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de Adquisición de papelería con características y tamaños específicos.**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

Las bases podrán adquirirse de manera gratuita de la página web del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación www.te.gob.mx, dentro del apartado “Licitaciones vigentes” <https://www.te.gob.mx/transparencia/front/adquisiciones/index>.